



En cumplimiento de lo señalado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

Expediente de Contratación Procedimiento Abierto (Art. 156-158)

Contrato de Suministros

REGULACIÓN ARMONIZADA

Referencia: E22-0092

Contrato de: “ALQUILER DE MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS DE OBRA CIVIL Y ALBAÑILERÍA EN EL PUERTO DE PALMA, MAHÓN, IBIZA Y LA SAVINA”

Justificación del Valor Estimado del Contrato certificándose que todos los conceptos incluyen los costes laborales, ajustándose al Convenio Colectivo vigente.	
Presupuesto de Licitación sin IVA	153.619,27 € (sin IVA) LOTE 1: 49.141,18 € (sin IVA) LOTE 2: 49.196,54 € (sin IVA) LOTE 3: 55.281,55 € (sin IVA)
Presupuesto de todas las prórrogas	614.381,08 € (sin IVA) LOTE 1: 196.564,72 € (sin IVA) LOTE 2: 196.786,16 € (sin IVA) LOTE 3: 221.126,20 € (sin IVA)
Otros	
Total Valor Estimado del Contrato sin IVA	768.096,35 € (sin IVA) LOTE 1: 245.705,90 € (sin IVA) LOTE 2: 245.982,70 € (sin IVA) LOTE 3: 276.407,75 € (sin IVA)
Anualidades:	2022 LOTE 1: 12.285,30 € (sin IVA) LOTE 2: 12.299,13 € (sin IVA) LOTE 3: 13.820,39 € (sin IVA)
	2023 LOTE 1: 49.141,18 € (sin IVA) LOTE 2: 49.196,54 € (sin IVA) LOTE 3: 55.281,55 € (sin IVA)



	2024	LOTE 1: 49.141,18 € (sin IVA) LOTE 2: 49.196,54 € (sin IVA) LOTE 3: 55.281,55 € (sin IVA)
	2025	LOTE 1: 49.141,18 € (sin IVA) LOTE 2: 49.196,54 € (sin IVA) LOTE 3: 55.281,55 € (sin IVA)
	2026	LOTE 1: 49.141,18 € (sin IVA) LOTE 2: 49.196,54 € (sin IVA) LOTE 3: 55.281,55 € (sin IVA)
	2027	LOTE 1: 36.855,88 € (sin IVA) LOTE 2: 36.897,41 € (sin IVA) LOTE 3: 41.461,16 € (sin IVA)

CPV:**Para todos los Lotes:**

43300000-6 Maquinaria y equipo de construcción

42650000-7 Herramientas manuales neumáticas o con motor

1. Informe Justificativo de la necesidad de la contratación (Art. 116.1 y 116.4.e): motivar la necesidad del contrato: objeto directo, claro y proporcional	El objeto del presente Pliego es establecer las condiciones técnicas que regirán en el contrato de “ALQUILER DE MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS DE OBRA CIVIL Y ALBAÑILERÍA EN EL PUERTO DE PALMA, MAHÓN, IBIZA Y LA SAVINA” de manera que con su cumplimiento se garantice satisfacer las necesidades del material indicado para los trabajos desarrollados por el personal propio de la APB. La propia APB no dispone de los medios suficientes para llevar a cabo algunas tareas de mantenimiento y modificación de las instalaciones en los puertos objeto del contrato por lo que se redacta este expediente para el alquiler de dichos medios.
2. Certificado existencia de crédito (Art. 116.3)	Se certifica por el Jefe del Departamento Económico Financiero la existencia de crédito
3. Justificación lotes (Art. 116.4.g):	Debido a la tipología del suministro y para conseguir unos mejores controles del desarrollo del contrato se prevén los siguientes lotes en función del ámbito geográfico en el que se encuentren los equipos: Lote 1: Puerto de Palma Lote 2: Puerto de Mahón Lote 3: Puerto de Ibiza y la Savina
4. Informe de insuficiencia de medios (Art.116.4.f)	No procede
5. Designación del Responsable del	Se designa como Responsable del Contrato, con las funciones establecidas en el art.62 de la LCSP a:



Contrato (art.62 LCSP)	Lote 1: D. Antonio Martín Vidal Lote 2: D. Manel González Amo Lote 3: D. Íñigo Cánovas Losada
-------------------------------	---

6. Aprobación del expediente (Art. 117):	Motivada la necesidad arriba indicada, este Órgano de Contratación resuelve, en la fecha, aprobar el expediente de Contratación, aprobar el gasto asociado, así como aprobar los Pliegos de Condiciones, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación de la Contratación.
---	--

Informe Justificativo de la necesidad de la contratación:

El Jefe de División de Señales Marítimas y SSGG

D. Joan Gili Mulet

El Jefe del departamento de Conservación de Infraestructuras y Señales Marítimas

D. Joan Llaneras Pascual

Jefe de Área de Planificación e Infraestructuras

D. Antonio Ginard López

Jefe del Departamento Económico Financiero

D. Miguel Rigo Salvà

Informe técnico favorable del Proyecto:

El Director de la Autoridad Portuaria de Baleares

D. Jorge Nasarre López

Motivada la necesidad arriba indicada, este Órgano de Contratación resuelve, en la fecha, aprobar el expediente de Contratación, aprobar el gasto asociado, así como aprobar los Pliegos de Condiciones, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación de la Contratación.

Órgano de Contratación

El Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares

D. Jaume Colom Adrover

*La fecha válida será la de la firma electrónica de la Aprobación del Órgano de Contratación.